

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA ELENA SERNA GALLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.264.324	CONTRATO No.	328-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reinserción Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar acciones de articulación interinstitucional para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	24/12: Se realiza consulta del PR Manuel González referente a la posibilidad de continuidad al beneficio de formación profesional con el ICETEX. Evidencia 1: UNAD y Correo Institucional. 4/12 Se socializa información de inscripciones para la certificación del SENA para la población que requiera validar las competencias laborales. Evidencia: correo institucional. 4/12 Se socializa información de base de datos donde se puede identificar si el PR hace parte del beneficio de Colpensiones, donde la población tiene la opción de pensionarse con 500 semanas de cotización. Evidencia 2: Base Colpensiones.
2. Apoyar en la definición de la estrategia operativa de acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en lo relativo a los planes individuales y territoriales derivados del componente social del Programa de Reinserción Integral.	Durante el periodo contractual se realiza con la población faltante, la firma del acta de compromiso del PRI y firmas del plan de trabajo. Evidencia 3: Actas y plan de trabajo del PRI. 20/12: Se realiza verificación de la base de Semaforización PRI con fecha de corte 20-12-24 y solicitud a los facilitadores de subsanar los requerimientos. Evidencia 4: Semáforo PRI. 9 y 24/12: Verificación de planes de trabajo del PRI con acciones duplicadas y solicitud a la OTI de anular la caracterización repetida. Evidencia: correo institucional.
3. Generar e implementar herramientas de seguimiento, gestión y articulación para el cumplimiento de las acciones que se desarrollan respecto al acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso de reincorporación y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	6/12: Se realiza solicitud al área financiera la revisión del caso del PR con coda 60-10395, quien es objeto de potencial reliquidación del beneficio económico de asignación mensual, correspondiente al mes de septiembre. Evidencia: correo institucional. 18/12: Socialización del archivo de consulta del beneficio económico de reincorporación, SEA y AutoSar. Evidencia 5: Archivo de consulta
4. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan a los colaboradores de la ARN conocer y apropiarse lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, en el marco del Programa de Reinserción Integral.	5 y 20/12: Se envía la base de semaforización del PRI, con el fin de identificar los plazos de vencimiento de la formulación, registros en el SIRR de los horizontes, caracterización y priorización de acciones. Evidencia 4: Semáforo PRI. 9/12: Verificación de los PR que en la formulación del PRI están en ciclo inicial, ya que se debía dar prioridad con la formulación de la caracterización y firma del plan. Evidencia 3: Actas y plan de trabajo del PRI.
5. Registrar la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el periodo contractual se realiza con la población faltante, el respectivo registro de asistencia con socialización de la cartilla de acciones del PRI, que facilite la respectiva selección y aportes al plan de trabajo. Evidencia 6: Registros de asistencia. 17/12: Verificación y seguimiento al consolidado de la actualización de datos en el SIRR, por parte de los facilitadores. Evidencia 7: Consolidado falta por actualizar en el SIRR 11/12: Se solicita a los facilitadores que les corresponde realizar en el SIRR el seguimiento y orientación del mes diciembre de los jóvenes certificados como menores de edad. Evidencia: correo institucional. 23/12: Se solicita a los facilitadores realizar el respectivo cierre de matrículas de formación académica en el SIRR con los respectivos soportes. Evidencia: Correo institucional.
6. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción-SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	2/12: Consolidación de los motivos de inasistencia y evidencia de las personas que no registraron asistencia en el mes. Evidencia 8: Inasistencias noviembre. 15/12: Se realizó verificación del registro de asistencias de la población objeto de atención. Evidencia: Base de asistencia. Evidencia 9: Base de atención. 5/12: Se realiza verificación de la población reincorporada que en el SIRR tuvieron el registro del acta de compromiso del PRI. Evidencia: correo institucional.
7. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que la supervisión del contrato determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	15/12: Participación en reunión de revisión de acciones a realizar antes de terminar el periodo contractual. Evidencia 10: Acta de reunión. 9/12: Participación en video conferencia de balance acciones de articulación interinstitucional territorial-proceso Auto Sar 067 de 2021. Evidencia: grabación de reunión por Teams. 2/12: Se diligencia encuesta de satisfacción de la participación en la estrategia Cuidándonos para la Paz. Evidencia: Correo institucional. 2/12: Se diligencia encuesta de satisfacción de servicios de Tecnologías de la Información. Evidencia: Correo institucional.
8. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la entidad, así como los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	18/12: Se socializa y se verifica en el archivo de consulta y base de ingresos AutoSar y suministro de alimentación, con el fin de identificar si la población pudo acceder en el periodo contractual a los beneficios económicos. Evidencia 5: Archivo de consulta. 18/12: Remisión de base de datos de la población del Chocó, para ser incluida en el acta de gestión interna. Evidencia 11: Gestión interna.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARIA ELENA SERNA GALLO	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.264.324	CONTRATO No. 328-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización de la oferta social en el marco del Programa de Reincorporación Integral y a la población objeto de atención de la ARN y sus familias.

9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente Social.	Otra información requerida: Revisión de informes de actividades a los facilitadores teniendo presente el check list de entregables e informes de los enlaces de reincorporación. Evidencia: Informes facilitadores. Ver carpeta compartida. Revisión de consolidado de desplazamientos a territorio del equipo de facilitadores, en el mes de diciembre. Evidencia 12: Consolidado de desplazamientos. 18/12: Se envía planilla de asistencia para digitación de FA del modelo educativo Tejiendo Saberes. Evidencia 13: Planilla FA 5/12: Participación en reunión de comité primario. Evidencia 14: Comité primario. 5/12: Verificación de la aplicación de los instrumentos de tratamiento de datos, requisito para el PRI. Evidencia 15: Aplicación de instrumentos. 27/12: Se hace entrega del FUID de gestión documental. Evidencia 16: Gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 328 de 2024.

MARIA ELENA SERNA GALLO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA
	Fecha VoBo: 31/12/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>